E.E.S. N° 1

MATERIA: NTICx

AÑO: 4<sup>to</sup> 1<sup>era</sup> GESTIÓN

PROFESORA: MIGONI, PAOLA

CONTACTO: profepaolamigoni@gmail.com (para entregar los trabajos)

WHATSAPP: 2241-603942 (consultas)

# TRABAJO PRÁCTICO N° 5 CUIDADANÍA DIGITAL

### **CONTENIDOS TEÓRICOS**



## 7.1 Normas de comportamiento digital

X

Genera preocupación el mal uso que se hace de las tecnologías de la información y la comunicación, incluso en las escuelas. Además, durante las horas de clase se hace uso de teléfonos celulares y hasta se juega con la computadora. En un intento de cambiar esta realidad ha cobrado interés la capacitación de docentes, estudiantes y directivos de las escuelas en el uso de las TIC.

La ciudadanía digital comienza a plantear el manejo de algunas reglas escritas o normas sobre el comportamiento y el buen uso de estas tecnologías.

En la actualidad cada vez se le da una mayor importancia a la enseñanza para una ciberciudadanía responsable, que nos ayude a prevenir los riesgos que se pueden originar a partir del uso de las TIC cotidianamente, especialmente para los chicos. Hay algunas realidades, como el ciberbullying o ciberacoso, que son demasiado peligrosas para los niños y adolescentes que usan Internet.

Todavía no están bien detalladas las normas que regularán o controlarán las actividades de los ciberciudadanos en Internet, pero algunos expertos consideran que deberán basarse en los siguientes aspectos:

- Protocolos o etiquetas (netiquetas) con estándares de conductas o maneras de desenvolverse en los medios electrónicos.
- El modo en que se relaciona el intercambio de información.
- La formación y enseñanza sobre la tecnología y su uso responsable.
- La participación de toda la sociedad sin generar brechas digitales.
- Propiciar el buen uso del comercio electrónico.
- El compromiso y la responsabilidad frente a las acciones en los nuevos medios y sus consecuencias.

- Los derechos y deberes que tienen las personas en el mundo digital.
- El bienestar físico de quienes estén en utilizando estas tecnologías.
- Conocer los riesgos y las precauciones para garantizar la seguridad en los medios.
- El comportamiento en la ciudad digital convierte a todas las personas en modelos para los chicos,
- Uno de los problemas con la tecnología digital es que su uso aún no está reglamentado.
- Algunas normas o formas de actuar implícitas conservan su vigencia "porque todo el mundo lo hace", mientras que otras fueron creadas por individuos o grupos.
- La creencia de que lo que se encuentra en Internet se puede utilizar libremente, al parecer, está bastante extendida.
- Muchas veces quienes publican en Internet lo hacen porque estiman que a otros les puede interesar o les será útil. Pero copiar ese contenido y reproducirlo es muy distinto de atribuirse la autoría de esa obra. Por eso cuando se utiliza contenido que creó otra

persona, hay que citar a su autor original. Esto lo explica Luis Barriocanal en su web.



Hay muchísimos sitios dedicados a las netiquetas. Aquí

http://www.uned.es/iued/guia\_actividad/netiqueta.htm

http://lasindias.net/indianopedia/Netiqueta

http://es.wikipedia.org/wiki/Netiquette

http://www.eduteka.org/Netiqueta.php3

http://www.netiquetate.com/

Luis Barriocanal: http://luis.barriocanal.es/

- Para que los derechos de autor –reconocidos por el símbolo © (copyright)– no se transformen en una barrera que imposibilite la distribución y difusión de la información y la cultura, se creó un tipo de licencias, llamadas Creative Commons.
- Con ellas el propietario de una obra puede ceder algunos derechos y quedarse con otros. Esto permite establecer ciertas condiciones cuando se la copia, se la distribuye o se la comunica públicamente.
- Debemos promulgar la ética y el respeto de los derechos de autor para evitar que el temor a que otros se apropien de nuestro trabajo se propague y termine por bloquear la publicación de contenidos en la red.



Creative Commons en Argentina: http://wiki.creativecommons.org/Argentina Quienes reclaman los derechos de Internet (en inglés, *Internet rights*) sostienen que ellos consisten, esencialmente, en la libertad de expresión y el libre intercambio de información.

Aunque estos serían los derechos fundamentales de una sociedad responsable, cada vez son más los gobiernos e instituciones que observan el poder de Internet como una amenaza. Por eso UNICEF dio a conocer una declaración acerca de los derechos digitales de los niños.

Los niños desde su nacimiento tienen derechos, y son los adultos los encargados de velar por su cuidado, con el apoyo del Estado, que dará garantías para que esto se cumpla.

Esto hace plantear una postura fundamentalmente distinta de interacción con la niñez, porque posiciona a que chicos y chicas menores de 18 años tengan una proporción de igualdad ante los adultos. Con los mismos derechos humanos que cualquier individuo.

Según UNICEF (2004), los Derechos digitales de los niños incluyen, entre otros:

- El derecho a la libre expresión y asociación. A buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo
  por medio de la Red. Estos derechos sólo podrán ser restringidos para garantizar la protección de los niños
  de informaciones y materiales perjudiciales para su bienestar, desarrollo e integridad y para garantizar el
  cumplimiento de las leyes, la seguridad, los derechos y la reputación de otras personas.
- El derecho de los niños a ser consultados y a dar su opinión cuando se apliquen leyes o normas a Internet que les afecten, como restricciones de contenidos, lucha contra los abusos, limitaciones de acceso, etc.

Algunos expertos opinan que deberían agregarse otros, como:

1. Completá cada frase con la palabra correcta

- El derecho a acceder y a crear diversas páginas con diferentes contenidos en las cuales haya un espacio de opinión, logrando así el intercambio de ideas y generando un espacio de comunicación.
- El derecho a tener un buen lugar en la red, en el cual podamos manifestar nuestra inconformidad frente a contenidos de algunas páginas que no son propicias para el desarrollo personal.

### ACTIVIDADES PARA RESOLVER

Una vez que lean todos los contenidos teóricos dados anteriormente, resuelvan las actividades que están a continuación.

#### **ACTIVIDAD N° 1**

a.	Son las normas de comportamiento que co	rresponden al uso de la tecnología. Se la
	denomina	_•

b.	Las	son los estándares de conducta o manera de
	proceder con los medios	

- 2. Escribí una lista de 6 derechos del ciberciudadano que te parezcan más importantes.
- 3. Busquen cuantos y cuales tipos diferentes de licencia se pueden encontrar en <a href="https://creativecommons.org/licenses/?lang=es">https://creativecommons.org/licenses/?lang=es</a>
- 4. Creen un folleto informativo (puede ser en papel o usando algún programa de computadora o teléfono) sobre las reglas de netiqueta que ustedes consideren importantes cumplir para el comportamiento con las NTICx. Pueden usar como fuente:

  https://www2.uned.es/jued/guia\_actividad/netiqueta.htm

https://www.netiquetate.com/ https://eduteka.icesi.edu.co/articulos/Netiqueta